



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE PALMA

#### **325356** *Acuerdo Convocatoria Pública de Subvenciones para comercios, consistente en el canje de bonos sociales 2021*

La Junta de Gobierno en fecha 28 de julio de 2021 ha adoptado el siguiente Acuerdo:

- 1.- APROBAR las bases reguladoras de la convocatoria pública de subvenciones de Participación Ciudadana y Coordinación Territorial para comercios, consistentes en el canje de bonos sociales 2021 (Marginal 100021/2021).
- 2.- RESERVAR la cantidad de 210.000 € euros con cargo a la partida 16 43100 4790045, para atender las obligaciones de contenido económico que se derivan de la concesión de las subvenciones objeto de esta convocatoria.
- 3.- APROBAR la siguiente forma de pago: La liquidación de los bonos consumidos se hará de forma quincenal y, a través de la aprobación por Junta de Gobierno del abono a los establecimientos de los importes correspondientes.
- 4.- PUBLICAR este Acuerdo al BOIB y en la web de este Ayuntamiento y determinar como lugar de exposición de las bases reguladoras de la convocatoria pública de subvenciones de Participación Ciudadana y Coordinación Territorial para comercios, consistentes en el canje de bonos sociales 2021, el departamento técnico de Participación Ciudadana (pl. de Santa Eulàlia, 9 3.º).

Palma, 28 de juliol de 2021

**El regidor de Participació Ciutadana i Govern Interior**

Alberto Jarabo Vicente

p.d. Decret AJT 201912198, de data 17/06/2019

(BOIB núm. 85, de 27/06/2019)

